

CONVOCATORIA: PRIMER NÚMERO DE “*ENCONTRARTE REVISTA ARTÍSTICA Y CULTURAL*” – GRUPO EDITORIAL ENCONTRARTE (VENEZUELA)

Géneros: Microrrelato, Relato Breve, Poesía, Teatro Breve, Fotografía, Composición, Pintura, Dibujo, Artículo de Investigación, Ensayo Literario, Reseña Biográfica, Reseña Bibliográfica, Fotorreportaje.

Premio: Publicación electrónica en la Revista “*Encontrarte Revista Artística y Cultural*”, certificado de reconocimiento y gestión de proyecto editorial.

Abierto a: mayores de 18 años, sin restricciones por nacionalidad o residencia.

Entidad convocante: Grupo Editorial Encontrarte, 123316. Encontrarte Centro de Atención Psicológica Integral, J-505159014-1.

Fecha de cierre: 19 de abril del año 2024.

País de la entidad convocante: Venezuela.

Abierto a: Escritores, autores y artistas sin restricción de nacionalidad.

BASES NORMAS EDITORIALES

Grupo Editorial Encontrarte es un sello **editorial** especialista en las áreas de psicología, educación y literatura, afiliado a Encontrarte Centro de Atención Psicológica Integral, C.A. Está dedicado a la creación, distribución y venta de libros; gestión comunicacional para empresas e instituciones, elaboración de contenidos, asesoría académica y producción de programas de formación.

La revista *Encontrarte* es una publicación especializada en la difusión del arte y la cultura, generalista y de ámbito académico, indexada, arbitrada y editada por **Grupo Editorial Encontrarte**. Su objetivo principal es facilitar la difusión y el intercambio de experiencias, conocimientos y expresiones, haciendo uso de las buenas prácticas editoriales y contribuyendo a la promoción, cooperación, formación y entretenimiento de su comunidad. Igualmente, la revista *Encontrarte Revista Artística y Cultural* funciona como una plataforma de divulgación para las voces emergentes y alternativas de la literatura, las artes plásticas, musicales, audiovisuales; y la investigación en torno a estudios culturales.

Se apertura formalmente la recepción de manuscritos a para el Primer Número de “*Encontrarte Revista Artística y Cultural*”, en el marco del *Día Mundial de la Poesía*, desde el día jueves 21 de marzo del año 2024, hasta el viernes 19 de abril del año 2024 a las 12:00 del mediodía, hora local.

BASES DEL CONCURSO Y NORMAS EDITORIALES

1. Las Obras postuladas deben ser originales y seguir los lineamientos de publicación y normas de concurso para la Revista *Encontrarte Revista Artística y Cultural*.

2. Las Obras postuladas no deben haber sido publicadas previamente, estar comprometidas para su publicación en otra revista, ni estar pendientes de decisión en otro medio editorial.
3. Las Obras de texto postuladas deben ser presentadas en formato en el siguiente formato: tamaño carta, fuente Times New Roman de tamaño 11, interlineado de 1.5 y márgenes de 2.5 centímetros.
4. Cada Obra debe ser acompañada por un documento adicional llamado PLICA seguido de la categoría en la que participa, este documento debe incluir una breve biografía del autor o autores. Esta biografía debe contener información relevante, como el nombre completo, publicaciones anteriores (si se tiene), títulos académicos obtenidos, afiliación institucional (si aplica), dirección de correo electrónico, dirección postal y una fotografía del documento de identidad (cédula de identidad o pasaporte).
5. Las Obras deben ser enviadas al correo electrónico concurso.revista.artes@editorialencontrarte.com, indicando el nombre de la categoría en la que concursan en el asunto del correo.
6. Para los trabajos de investigación las referencias bibliográficas deben enumerarse de manera correlativa según el orden en que se mencionen en el texto. No se admiten citas de resúmenes o referencias no publicadas. En el caso de citar una comunicación personal, los autores deben contar con la autorización por escrito.
7. El Autor o autores de las Obras postuladas deben presentar una declaración de autoría debidamente firmada y dirigida al **Consejo Editorial**, en la cual se exponga la originalidad de la Obra. Para obtener el documento "**Declaración de Autoría**", se puede consultar la página web www.editorialencontrarte.com o solicitarlo a través del correo concurso.revista.artes@editorialencontrarte.com
8. Las Obras remitidas a *Encontrarte Revista de Artística y Cultural* serán sometidas a evaluación por parte del **Comité de Recepción**, posteriormente por el **Comité de Arbitraje (Jurado)** y finalmente serán procesadas por el consejo y equipo del **Grupo Editorial Encontrarte**.
9. El **Director Editor** será responsable de llevar a cabo una revisión editorial preliminar para verificar el cumplimiento de las normativas de publicación y la originalidad de los trabajos, así como para evitar el plagio.
10. Se convoca a escritores, autores y artistas mayores de 18 años, residentes en el territorio venezolano o en cualquier parte del mundo, en las siguientes categorías:
 - a) **Micro relato:** Se presentará una obra con un máximo de 1 cuartilla.
 - b) **Relato breve:** Se presentará una obra con un máximo de 10 cuartillas.

- c) **Poesía:** Se presentará uno o varios textos con un máximo de 3 páginas.
 - d) **Teatro breve:** Se presentará una obra con un máximo de 10 cuartillas.
 - e) **Fotografía o composición:** Se presentarán un máximo de 5 fotografías con resolución de 300 dpi.
 - f) **Pintura o dibujo:** Se presentarán un máximo de 5 obras digitalizadas con resolución de 300 dpi.
 - g) **Artículo de investigación:** Se presentará un artículo con un máximo de 12 cuartillas.
 - h) **Ensayo literario:** Se presentará un ensayo corto con un máximo de 12 cuartillas.
 - i) **Ensayo sobre arte:** Se presentará un ensayo corto con un máximo de 10 cuartillas.
 - j) **Reseña biográfica o bibliográfica:** Se presentará un texto con un máximo de 6 cuartillas.
 - k) **Reseña cinematográfica:** Se presentará un texto con un máximo de 6 cuartillas.
 - l) **Reseña musical:** Se presentará un texto con un máximo de 6 cuartillas.
 - m) **Fotorreportaje artístico o cultural:** Se presentará un texto con un máximo de 6 cuartillas y 10 imágenes con resolución de 300 dpi.
- 11.** Se declarará publicable una Obra de cada categoría en cada una de las siguientes cuatro modalidades, según la clasificación determinada por el **Consejo Editorial** en función de los datos enviados por el participante (definimos como “emergente” a aquellos que nunca hayan realizado una publicación bajo su autoría y tengan edades comprendidas entre los 18 y 35 años, y “trayectoria” a aquellos que hayan realizado más de una publicación bajo su autoría sin límite de edad):
- a) **Escritor, autor o artista emergente venezolano:** Publicación en la **Revista**, certificado de reconocimiento y selección para el plan de publicación anual 2024 del **Grupo Editorial Encontrarte** (Venezolanos residentes dentro o fuera de la República Bolivariana de Venezuela).
 - b) **Escritor, autor o artista de trayectoria venezolano:** Publicación en la **Revista**, certificado de reconocimiento y selección para el plan de publicación anual 2024 del **Grupo Editorial Encontrarte** (Venezolanos residentes dentro o fuera de la República Bolivariana de Venezuela).
 - c) **Escritor, autor o artista emergente:** Publicación en la Revista y certificado de reconocimiento (Extranjeros residentes dentro o fuera de la República Bolivariana de Venezuela).
 - d) **Escritor, autor o artista de trayectoria:** Publicación en la Revista y certificado de reconocimiento (Extranjeros residentes dentro o fuera de la República Bolivariana de Venezuela).

12. La temática de la revista es libre. Sin embargo, el **Grupo Editorial Encontrarte** se reserva el derecho de rechazar cualquier trabajo que afecte la salud mental y el bienestar integral de las personas. Asimismo, no se aceptarán trabajos que no cumplan con los criterios establecidos, que sean plagiados, que presenten datos falsos o que hayan sido elaborados por inteligencia artificial.

13. Para fines de publicación en las categorías de “Investigación”, “Ensayo”, o “fotorreportaje”, es necesario considerar las siguientes líneas de investigación:

a) **Estudios Literarios:**

- **Exploración de la influencia de los movimientos artísticos en la literatura contemporánea:** comprende trabajos de investigación o documentación sobre cómo corrientes artísticas como el impresionismo, el surrealismo o el nadaísmo influyen en la producción literaria actual, examinando obras literarias que reflejan esta influencia y analizando cómo se traduce la estética visual en la narrativa escrita.

- **Exploración de la narrativa en la literatura contemporánea:** comprende la investigación o documentación sobre cómo los escritores contemporáneos utilizan nuevas técnicas de narrativa como la intertextualidad o la metaficción para representar la complejidad de la experiencia contemporánea. O sobre cómo los autores emergentes desafían las convenciones narrativas tradicionales explorando nuevas formas de contar historias.

- **Exploración de la literatura transnacional y la migración literaria:** comprende trabajos sobre cómo la globalización y las migraciones influyen en la producción literaria contemporánea, especialmente en lo que respecta a la exigencia de las comunidades de la diáspora, y cómo los escritores contemporáneos abordan temas de identidad cultural, pertenencia y desplazamiento.

- **Exploración de la representación de la identidad y la diversidad en la poesía joven contemporánea:** comprende trabajos sobre cómo los jóvenes utilizan la poesía como medio para explorar y expresar la identidad individual y colectiva, así como el abordaje de temas relacionados con la diversidad cultural, la sexualidad, el género y la justicia social. También comprende la examinación de voces emergentes en la poesía contemporánea y su impacto en la evolución del género poético.

b) **Representación y manifestaciones culturales:** comprende trabajos de documentación fotográfica de la diversidad cultural, identidad y tradiciones en diferentes contextos sociales y geográficos.

- c) **Creaciones artísticas, movimientos, grupos y contextos del arte:** comprende trabajos sobre cómo se traducen las obras literarias y visuales a través de distintas culturas y lenguajes artísticos. Esto incluye los análisis comparativos de adaptaciones cinematográficas de novelas, así como la exploración de reinterpretaciones de temas y motivos culturales en diferentes contextos, desde la literatura, hasta la pintura, la fotografía o la música.
14. El **Comité de Arbitraje** estará integrado por especialistas profesionales en cada una de las categorías.
 15. El anuncio de las **Obras Aprobadas para Publicación** y ganadores del concurso de publicación para el primer número de *Encontrarte Revista de Artística y Cultural* se realizará el día martes 23 de abril del año 2024.
 16. Los concursantes cuyas Obras sean seleccionadas para publicación serán contactados a la fecha del fallo por el equipo del **Grupo Editorial Encontrarte** con el fin de garantizar la protección de sus derechos y abordar las implicaciones legales necesarias.
 17. La publicación del primer número de *Encontrarte Revista Artística y Cultural* se realizará durante el mes de mayo de 2024.
 18. El **Grupo Editorial Encontrarte** se reserva el derecho de modificar sus políticas, y por consecuencia, sus normas editoriales y lineamientos de concurso.
 19. El **Grupo Editorial Encontrarte** se encargará de la difusión del concurso a través de sus redes sociales, página web y otros canales de comunicación.
 20. Las Obras seleccionadas para publicación se anunciarán a través de las redes sociales, la página web del **Grupo Editorial Encontrarte** y otros medios de comunicación.
 21. Los derechos de publicación de los trabajos postulados son cedidos al **Grupo Editorial Encontrarte**, entidad asociada a la empresa **Encontrarte Centro de Atención Psicológica Integral, C.A.**, para publicación y fines de difusión única y solamente del primer número de *Encontrarte Revista Artística y Cultural* mediante declaración firmada de sesión y autoría.
 22. La publicación de *Encontrarte Revista Artística y Cultural* será en formato digital y se distribuirá de manera gratuita a través de www.editorialencontrarte.com, y otros medios de difusión.
 23. Las normas editoriales y lineamientos de concurso establecidos para *Encontrarte Revista Artística y Cultural*, así como otros aspectos relacionados a las políticas generales del **Grupo Editorial Encontrarte**, se ajustarán a las leyes vigentes de la República Bolivariana de Venezuela.

24. El **Grupo Editorial Encontrarte** está facultado para resolver cualquier contingencia no contemplada en las políticas, normas editoriales y lineamientos de publicación para *Encontrarte Revista Artística y Cultural*. En caso de surgir dudas o discrepancias en la interpretación de alguna de las disposiciones, el **Comité de Arbitraje (Jurado)** y el **Consejo Editorial** realizará una interpretación considerando el propósito y los objetivos de este concurso, así como los objetivos de **Grupo Editorial Encontrarte** y *Encontrarte Revista Artística y Cultural*.